



Plan de Seguridad y Emergencia para espectáculo pirotécnico Feria Medieval de Ordizia - 2012

Sábado 12, 21:30 h.

Normativa reguladora

1. Ley 4/1995, de 10 de noviembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas.
2. Decreto 240/1998. de 22 de septiembre, por el que se regula la celebración de espectáculos con artificios pirotécnicos en la Comunidad Autónoma de Euzkadi

La Ley 4/1995 establece que estarán sometidos a autorización administrativa los espectáculos consistentes en el lanzamiento o quema de artificios pirotécnicos.

Por su parte el Decreto 240/1998 en su artículo 2 establece que *“A los efectos del presente Decreto no se considerarán espectáculos con artificios pirotécnicos aquellos eventos al aire libre que incluyan exclusivamente artificios pirotécnicos de los especificados en el Anexo I del presente Decreto, siempre que el peso neto de explosivo a utilizar en su conjunto no supere los 50 kilogramos.*

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, la normativa municipal podrá exigir condiciones o requisitos específicos para el desarrollo de dichos eventos.”

Entendiendo que el presente espectáculo encaja en el supuesto citado, al no llegar a los 50 kg la carga pirotécnica a utilizar, los objetivos de este plan serán:

- Prevención de riesgos que puedan afectar a las personas que intervienen en su desarrollo o que presencien los mismos y a los bienes (especial atención al propio Palacio de Barrena).
- Seguridad y vigilancia de la zona presuntamente afectada por un accidente.
- Protección y socorro urgente de las víctimas.
- Evacuación y asistencia sanitaria de las mismas.

Objeto y finalidad

El objeto y finalidad del presente plan es el de establecer las condiciones de seguridad en las que debe desarrollarse el espectáculo citado .

Para ello, el documento se va a estructurar en dos apartados diferenciados:

1. **PLAN DE SEGURIDAD:** Para prevenir los accidentes que se deriven de la instalación y montaje de los artificios.
2. **PLAN DE EMERGENCIA:** Para prevenir los diferentes riesgos que puedan plantearse por los disparos de fuegos de artificio, antes, durante y después del espectáculo, teniendo en cuenta tanto los materiales a disparar como la ubicación de los mismos y el público asistente.



Plan de Seguridad

SEGURIDAD DE LA ZONA DE FUEGO Y LANZAMIENTO HASTA EL COMIENZO DEL ESPECTACULO

La empresa pirotécnica se responsabilizará de realizar el **transporte del material pirotécnico**, así como la circulación de los vehículos que intervengan en ello, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

Para participar en el **montaje, manipulación y disparo de artificios** pirotécnicos con fines recreativos, las personas que lo realicen deberán ser profesionales, acreditados como **operadores u auxiliares pirotécnicos**, al servicio de un **taller de pirotecnia debidamente legalizado**. Tanto dichas personas como las demás que colaboren en ello, deberán estar afiliadas a la **Seguridad Social**, con la prima de seguro que la autoridad laboral disponga por razón de riesgo específico. Dicho personal actuará de acuerdo con la normativa vigente y bajo la exclusiva responsabilidad de su empresa.

Dicho personal **será el único que podrá acceder a la zona habilitada**, salvo los Agentes de la Autoridad, Protección Civil, y el personal designado por el Ayuntamiento para ejercer sus funciones.

Antes de iniciar el montaje de las instalaciones pirotécnicas, los operadores deberán efectuar una **inspección previa** a cada uno de los artificios pirotécnicos, desechando, en su caso, los que presenten defectos que pudieran afectar a la seguridad del espectáculo.

Los **morteros o cañones**, que deberán llevar grafiados, de forma visible, el diámetro interior en milímetros, se instalarán, en todo caso, en la zona de fuego prevista y, de tal forma, que los artificios pirotécnicos que resulten propulsados lo sean **en dirección vertical**, para mantener la verticalidad del elemento o bien en dirección opuesta a los espectadores.

Una vez descargados los artificios pirotécnicos en la zona de fuego y lanzamiento, se deberá mantener especial y permanente **vigilancia** por personal de la empresa pirotécnica, con previsión de la posibilidad de protección de los artificios pirotécnicos ante cualquier eventualidad provocada por **fenómenos meteorológicos** o circunstancias análogas.

Dicha vigilancia, no será necesaria, cuando los elementos descargados sean sólo de apoyo y, tampoco será necesario el cierre de la zona de seguridad y de lanzamiento.

Todos los productos pirotécnicos que componen, en su conjunto, el espectáculo, **se mantendrán envasados y embalados antes de su montaje, para resguardarlos de la humedad ambiente**.

La iluminación para el desembalaje y montaje de los artificios será, **preferentemente, la solar**. Se prohíben los sistemas de iluminación con llama desnuda.

En las manipulaciones y montajes que se lleven a cabo durante la noche o, en su caso, con la adecuada luz solar directa, **se cuidará** de que la intensidad de la luz, la sombra y el calor inadecuado no dificulten las operaciones, con **riesgo de producción o propagación de chispas**, y de evitar la producción de **focos de calor** por efectos propios o inducidos a causa de tormentas, **corrientes estáticas o erráticas**.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Explosivos, **los embalajes y envases** de los artificios pirotécnicos con fines recreativos **serán abiertos con medios que imposibiliten la producción de chispas** o roces que pudieran afectar a los artificios.



Los artificios, mechas e iniciadores, antes del montaje, estarán alejados de focos susceptibles de provocar chispas, llamas o gases calientes. En la manipulación y montaje se evitarán los golpes entre sí, así como **con los iniciadores, que deberán protegerse de roces y choques** entre ellos.

La última manipulación que se realice antes del disparo habrá de ser la del **montaje de los dispositivos para la ignición**, con o sin iniciador o inflamador, con mecha lenta o circuito eléctrico.

Si la mecha fuera unida directamente al artefacto, sin iniciador interpuesto, se sujetará mediante cordón de fibra textil, papel parafinado o similar.

Las conexiones han de estar aisladas con cinta o conectadores, evitando en todo momento el contacto fortuito de los conductores de disparos de los artificios con el suelo, tuberías metálicas, etc.

Si el disparo se produjera mediante **aparato de conexión**, la empresa instaladora tendrá siempre a disposición del personal actuante un aparato más otro de **repuesto**. Los aparatos de conexión se hallarán siempre en posesión directa del profesional responsable o vigilados suficientemente por el mismo.

Una vez realizado el montaje de los artificios en la zona de fuego y lanzamiento, si existiera **tormenta** la persona encargada retrasará el espectáculo. Si se produjera **lluvia**, se dispondrá con la mayor rapidez de material impermeable para cubrir todos aquellos artefactos cuya envoltura exterior, en todo o en parte, no resulte impermeable, en evitación de posibles alteraciones de las condiciones propulsoras por deflagración de los artificios. La mecha lenta deberá tener siempre cubierta impermeable, siendo resistente al desgaste y con sección interior uniforme. Cesada la lluvia, antes de realizar el disparo se llevará a efecto una nueva comprobación de todos los artificios.

Se prohíbe terminantemente fumar o producir chispas o llamas desnudas por ningún procedimiento o medio durante la descarga de artificios desde el depósito móvil, durante el montaje de los mismos, después de dicho montaje y antes o después del disparo, hasta tanto el profesional responsable, acompañado por la persona o personas designadas en el presente plan, hayan comprobado que no ha quedado sin disparar unidad alguna de las distintas secciones.

Cualquier persona, para **penetrar en el recinto** de la zona de fuegos y lanzamiento, en tanto se desarrollen las operaciones citadas anteriormente, deberá contar con calzado que impida la producción de chispas e irá **desprovista de cerillas o encendedor**.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN ZONA DE FUEGO Y LANZAMIENTO



EMPRESA DE PIROTECNIA

- Vehículo?
- Operadores?.

PROTECCION CIVIL.

- 1 VIR (vehículo de Intervención Rápida) equipado con magnueras, lanzas, mantas apagafuegos, extintores, material de protección camilla, botiquín,
- 2 voluntarios en situación de guardia localizada

VERIFICACION Y RECOGIDA DE ARTIFICIOS NO QUEMADOS

Finalizado el espectáculo, el personal de la empresa pirotécnica deberá inspeccionar el área de proyección de los artificios pirotécnicos y recoger todo el material pirotécnico susceptible de arder, deflagrar o detonar, que pudiera haber quedado en la zona de fuego o en la zona de proyección de los lanzamientos por defecto en el propio lanzamiento o por otras causas.

Plan de Emergencia

Descripción y características del espectáculo

El espectáculo en cuestión pretende recrear el incendio del palacio de Barrena, edificio del siglo XV ubicado en la zona este del casco medieval destinado a equipamiento cultural.

El material pirotécnico se colocaría en la fachada sur que da el parque del mismo nombre.

El material en cuestión queda suspendido en la fachada salvo las carcassas que se lanzan al comienzo y al final del espectáculo que irán colocadas a 4 metros de la fachada en la zona de fuego delimitada al efecto.



DESCRIPCION DE LA ZONA Y ALEDAÑOS

Se trata de una céntrica

Debemos destacar que la vía peatonal que discurre delante de la fachada (Calle Etxezarreta) no puede quedar físicamente inutilizada para el tráfico rodado, esto es, los elementos pirotécnicos no pueden ocupar todo el ancho de la vía, porque se trata de una única vía de acceso rodado practicable para los bomberos en caso de incidente en esta calle. (En caso de intervención deben acceder en dirección contraria por este acceso).

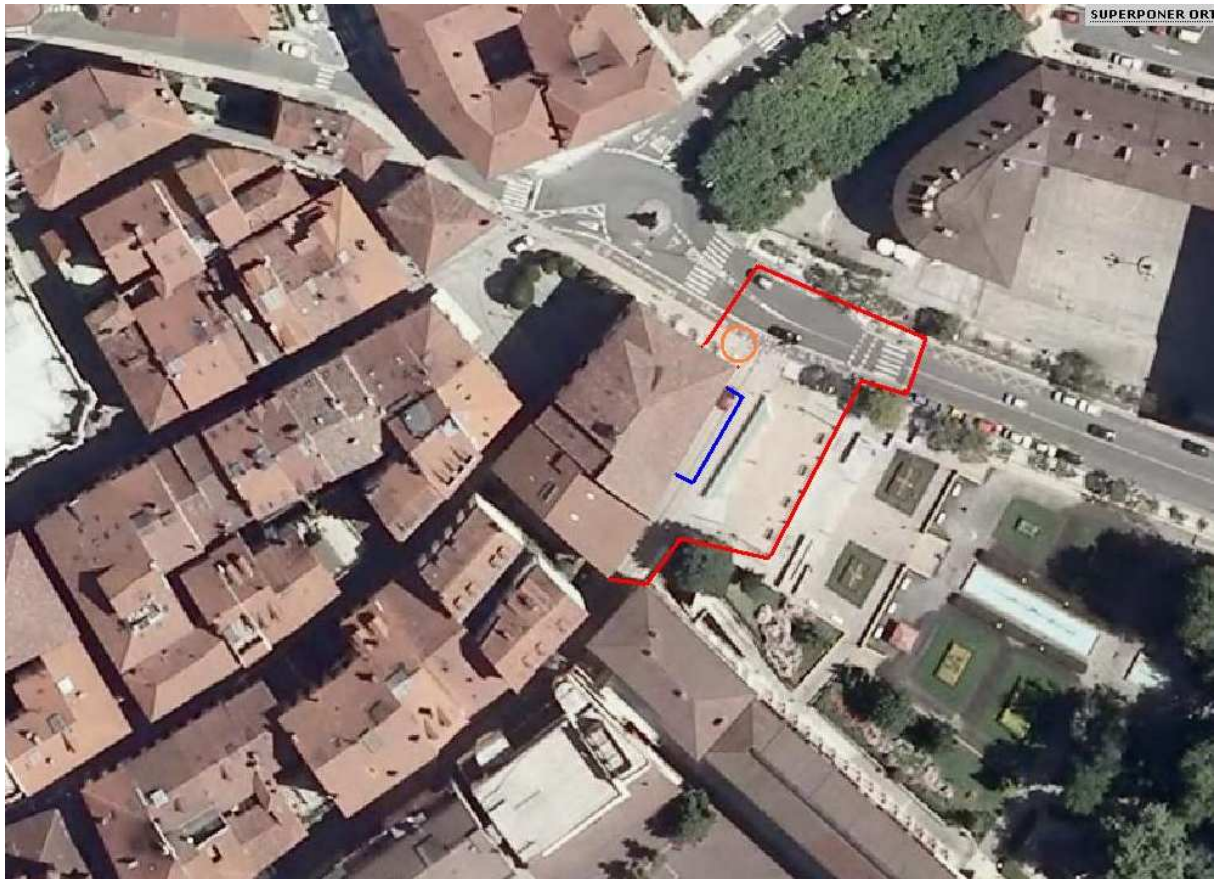
El perímetro de la zona puede quedar vallado pero debe de ser retirable en caso de necesidad.

La zona de seguridad pues se extenderá hacia el parque, hacia el ambulatorio y hacia Gudari, lo que obligará al corte al tráfico rodado de esta vía.

Para garantizar la delimitación mediante la instalación de vallas del a zona de seguridad y a la vista de la afección la zona rodada de Gudari, ésta deberá ser cerrada al tráfico para las 21:00.

En el casco predominan los edificios de estructura de madera por lo que se trata de una zona de especial riesgo de incendio. Debemos prestar especial atención al hecho de que el palacio es un edificio exento en tres de sus fachadas, mientras que la cuarta comparte medianera con el centro D'Elikatuz edificio de los silox XIV y XV reconvertido en dcentro de interpretación de la alimentación a primeros de este siglo.





___ Delimitación zona de seguridad

___ Delimitación zona de fuego

___ Ubicación equipos de primera intervención y sanitarios

●●● Zona de fuego y lanzamientos

Es el espacio destinado al **montaje, instalación y lanzamiento** de los artificios pirotécnicos, especialmente acotado y protegido. Se sitúa en la parte trasera del edificio en la zona orientada al parque de Barrena. Se trata de un vial peatonal y de una terraza que se eleva respecto del parque lo que permite delimitar físicamente la zona de fuego y seguridad. Debemos prestar especial atención a la zona de calle Etxezarreta donde se procederá al corte del paso peatonal ya que, al tratarse de una zona de bares puede suceder que el inicio del espectáculo llame la atención de la gente que anda de potoe y quiera acercarse a verlo.

Este punto deberá estar controlado por personal de seguridad para evitar el acceso a la zona de riesgo. El paso de Santa María a Etxezarreta quedará expedito para permitir a los potenciales espectadores de la zona la circunvalación del edificio y su acceso a la Avenida por Fray Andrés.

●●● Zona de seguridad

Es la superficie comprendida entre el lugar desde donde se lanzan los artificios pirotécnicos y la línea perimetral que delimita la posibilidad de presencia de público espectador. Esta zona tiene como finalidad la de proporcionar al público espectador una cobertura del riesgo durante el desarrollo del



espectáculo razonablemente segura. **Los espectadores, en todo caso, deberán quedar fuera de los lugares donde, presumiblemente, pudieran caer los timones de la cohetería, en función de la dirección del viento reinante.**

Durante la celebración del espectáculo un equipo de intervención vigilará se mantendrá de guardia dentro del propio palacio en previsión de cualquier incidente que pudiera provocarse con motivo de la quema de los fuegos que pudiera afectar al edificio.

●●● Barrera de seguridad

Se fija la terraza del parque como línea perimetral que delimita la presencia del público espectador o BARRERA DE SEGURIDAD. Se aprovecha de esta manera la delimitación natural que ofrece el espacio físico. Esta línea perimetral se prolonga tanto hacia el edificio del ambulatorio como hacia la Avenida.

●●● Radio de seguridad

Es la distancia radial existente entre el lugar desde donde se lanzan los artificios pirotécnicos (zona de fuegos y de lanzamiento) y la línea perimetral de la zona de seguridad que delimita la posibilidad de presencia de público espectador. Su longitud o distancia de seguridad se establece en función de la cantidad de productos pirotécnicos a quemar, el tipo de artificios empleados y las condiciones del lugar, **debiendo quedar los espectadores, en todo caso, fuera de los lugares donde puedan caer los timones de cohetería, carcasas o cualquier producto directo o resto procedente de los fuegos de artificio.**

Se fija el radio de seguridad en 25 metros, que es la distancia mínima entre la zona de fuego y la barandilla de la terraza en la zona del recinto donde se produce mayor aglomeración de público espectador.

EVALUACION DE RIESGOS Y CLASIFICACION DE EMERGENCIAS

Los riesgos más significativos derivados del lanzamiento de los fuegos artificiales se resumen en los siguientes:

<p>INCENDIOS</p> <p>EXPLOSION DE ARTEFACTOS PIROTECNICOS</p> <p>AGLOMERACIONES DE PUBLICO Y AVALANCHAS</p> <p>OBSTACULOS EN VIAS DE EVACUACION</p> <p>QUEMADURAS</p> <p>FRACTURAS</p> <p>CAIDAS DE PERSONAS</p> <p>CRISIS DE ANSIEDAD</p>

Según la magnitud del suceso y los medios a movilizar, se contemplan tres niveles de emergencia:



1. **PREEMERGENCIA.** Cuando las incidencias o accidentes son de carácter limitado, intervienen los servicios operativos del dispositivo asistencial básico y se controla la situación.
2. **EMERGENCIA PARCIAL.** Cuando una vez iniciada la intervención de los servicios ordinarios, se prevean grandes daños que superen la capacidad de los medios del dispositivo asistencial básico.
3. **EMERGENCIA GENERAL.** Cuando las dimensiones del suceso precisen la movilización de medios y recursos extraordinarios.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

EMPRESA DE PIROTECNIA

- Vehículo?
- Operadores?.

POLICIA MUNICIPAL.

- 1 Vehículo patrulla
- 2 agentes

PROTECCION CIVIL.

- 1 Vehículo Todo-terreno con un un remolque equipado con una autobomba de 1000 litros.
- 1 VIR (vehículo de Intervención Rápida) equipado con magnueras, lanzas, mantas apagafuegos, extintores, material de protección camilla, botiquín,
- 8 voluntarios

DYA – ASISTENCIA SANITARIA

- 1 Ambulancia de soporte vital básico consu dotación.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

DELEGACION DE SEGURIDAD:

Responsable: _Igor Eguren_____ (Alcalde).

Suplente: __Jesus Mari Lariz_____ (Responsable de festejos)

Funciones:

- Ordenar el inicio del lanzamiento de fuegos artificiales, así como la interrupción de los mismos cuando sea necesario.
- Coordinar la intervención de los diferentes grupos operativos que intervienen en el dispositivo de seguridad, para lo que recibirá información puntual de las incidencias que se produzcan.

POLICIA LOCAL:



Responsable: _Aitor Escalante_____ (Jefe de la PM)

Suplente: _____ (Inspector 2º Jefe)

Funciones:

- Dejar las vías de evacuación libres de cualquier tipo de obstáculo.
- Impedir el acceso del público espectador a la zona de seguridad
- Vigilar y comunicar cualquier accidente que se produzca en el desarrollo del espectáculo, a la Delegación correspondiente, al objeto de interrumpirlo, si fuera necesario.

PROTECCION CIVIL:

Responsable: __Joxe Arizmendi_____ (Jefe del Servicio)

Suplente: _____ (Auxiliar Protección Civil)

Funciones:

- Antes de iniciarse el espectáculo, vigilar y comprobar los accesos al lugar, las vías de evacuación y la situación de los espectadores más cercanos, así como el estado, en su caso, de las defensas establecidas para seguridad.
- Neutralización del tráfico rodado en la zona de Gudari-Rezola.
- Colaboración con los Agentes de Orden Público en la vigilancia de las vías de evacuación e impedir el acceso del público espectador a la zona de seguridad.
- Durante el espectáculo un equipo de intervención se mantendrá dentro del palacio para controlar posibles afecciones al mismo (carpintería exterior, aleros, etc).
- A la finalización del mismo se procederá a un minucioso reconocimiento de la fachada y aleros.
- En caso de emergencia, primera intervención.

DYA

Responsable: __TEM_____ (Jefe del Servicio)

Suplente: _____ (Auxiliar Protección Civil)

Funciones:

- Primera asistencia y traslado de lesionados, si procede, al PAC de Beasain o al hospital comarcal de Xumarraga.
-

EMPRESA DE PIROTECNIA:

Responsable: _____

Suplente: _____

Funciones:

- Las descritas en el Plan de Seguridad.



- Revisar el montaje de todos y cada uno de los artificios, comprobando si desde su instalación se han producido alteraciones por causa de humedad o dañado alguna unidad de los artificios que componen cada sección de efectos homogéneos, vigilar todo lo referente a la adecuada posición respecto a la línea de iniciación prevista, las condiciones adecuadas de las mechas, inflamadores, conductores y aparatos de conexión, así como el resto de la instalación de los artificios, con la seguridad interior adecuada en el recinto acotado para el disparo y con las necesarias condiciones de seguridad para las personas y bienes.
- Poner en conocimiento del Ayuntamiento la adaptación de la zona de seguridad a las circunstancias que, en relación con los artificios pirotécnicos a lanzar no hayan sido contempladas en el presente plan, y en todo caso, cuando prevean que, por las características específicas de los artificios pirotécnicos a lanzar, el mínimo establecido para el radio de seguridad pudiera ser insuficiente.
- Proceder a la ignición de los artificios pirotécnicos, cuando reciba la comunicación correspondiente de la Delegación de Seguridad.
- Interrumpir el espectáculo pirotécnico cuando lo ordene la Delegación de Seguridad.

RECOMENDACIONES PARA EL PUBLICO

1. Los fuegos artificiales y las celebraciones van de la mano. Pero los fuegos artificiales **pueden ser peligrosos** y ocasionar graves quemaduras y lesiones en los ojos.
2. En nuestra Feria los Fuegos Artificiales se celebran a las 21:45 H. Es conveniente acudir con la **antelación suficiente**, por lo menos unos 30 minutos antes.
3. Deben obedecerse las instrucciones del personal de seguridad y organización del evento y respetar las barreras de seguridad. **No hay que acercarse al lugar donde están lanzando los fuegos.**
4. En el caso de acudir con **niños pequeños (extremar el cuidado en el caso de bebés con carritos, etc., por propia seguridad)** es conveniente llegar pronto para **situarlos junto a la barrera de seguridad** para una mayor comodidad.
5. En caso de sentirse mal (lipotimias, mareos) o **sufrir alguna herida** durante el espectáculo, acudir a los Miembros de Protección Civil/Asistencia Sanitaria que se sitúan dentro del recinto y a lo largo de la Barrera de Seguridad.
6. Durante el disparo de los fuegos artificiales es bastante frecuente, si estamos situados en la dirección del viento, que caigan **restos de ceniza**. En caso de introducirse en los **ojos**, conviene enjuagar con agua abundante y no restregarse.
7. Aunque es raro que ocurra, **si un componente del fuego artificial cae al piso sin explotar cerca de ti**, no se debe tocar, ni empujarlo con el pie (ya que se puede reactivar y explotar). Hay que **avisar** inmediatamente a personal de seguridad del evento: Policía, Protección Civil, Bomberos. **Nunca lo manipules.**
8. **Dejar las mascotas en casa** porque tienen los oídos sumamente sensibles a las explosiones y suelen ser muy desagradables para ellos, en especial para los perros.

METODOS DE TRANSMISION DE ALARMA O AVISOS

La transmisión de alarmas o avisos entre efectivos del mismo cuerpo se efectuarán mediante sus respectivas **redes operativas de transmisiones vía radio**.

Para transmisiones entre distintos grupos operativos se dotará al resto de los grupos intervinientes de equipos de comunicaciones de Protección Civil. Para la comunicación con el SOS DEIAK se utilizará la red TETRA en el canal del Voluntariado de Protección Civil, "Actos1-Gipuzkoa"

Previo al inicio del espectáculo se contactará con el centro coordinador para informar del comienzo del mismo. A la finalización se volverá a contactar para dar novedades.

IMPLANTACION



- Para garantizar la adecuada implantación del presente plan es necesario que, los jefes o responsables de todos los servicios que intervienen pongan en conocimiento del personal a su cargo el contenido y las directrices que les afecten.

PLANIMETRIA

Se adjunta plano formato A-3 donde se han marcado:

- EL RECINTO FERIAI.
- LA BARRERA DE SEGURIDAD:
- LA ZONA DE SEGURIDAD.
- EL RADIO DE SEGURIDAD:.
- LA ZONA DE FUEGO Y LANZAMIENTO.

DATOS RELATIVOS AL MATERIAL PIROTECNICO

Se adjunta copia del documento emitido por la empresa Pirotecnia _____ donde se describe el tipo de artificios pirotécnicos a disparar, con descripción sucinta de los mismos, peso neto del material explosivo y material pirotécnico, catalogación y secuencia de disparos y duración de los mismos.

DATOS RELATIVOS A LA EMPRESA PIROTECNICA

Se adjunta copia de la póliza de responsabilidad civil N° _____ (Explotación, Patronal y Productos) de Pirotecnia _____, emitida por _____ Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con una cobertura por siniestro de _____ €.

DIRECTORIO TELEFONICO

Se adjunta DIRECTORIO TELEFONICO de todas las personas con responsabilidad que están implicadas en el Plan.





Delimitación de la zona de seguridad

